



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Educación Presencial

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Alan Mauricio Sánchez Domínguez**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

SADA050712HCSNMLAO

Clave Única de Registro de Población (CURP)

200700349-0

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comitán

Tipo, nombre y/o número

07DPT0001D

Clave de Centro de Trabajo

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato, con la carrera Técnica en Hospitalidad turística  
y el trayecto específico en Organización de recorridos y eventos en sitios turísticos  
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3101600001

Clave

Del 01 de septiembre de 2020 al 14 de julio de 2023

Periodo de estudios

378

Créditos obtenidos

378

Total de créditos

9.0 Nueve punto cero

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de horas	Créditos
1. Emprendimiento e innovación.	9.0	54	5
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales.	10	54	5
3. Administración del ocio y tiempo libre.	9.0	144	14
4. Manejo del proceso contable.	9.0	126	13
5. Atención al huésped/cliente.	9.0	90	9
6. Atención a habitaciones y áreas públicas.	10	90	9
7. Aplicación mercadotécnica a servicios turísticos.	10	144	14
8. Venta de servicios complementarios.	9.0	108	11
9. Coordinación de servicios de hospedaje.	9.0	72	7
10. Administración de sistemas de reservaciones.	9.0	72	7
11. Organización de grupos y convenciones.	7.0	72	7
12. Interacción inicial en francés.	8.0	54	5
13. Orientación sobre el patrimonio turístico nacional.	9.0	72	7
14. Promoción de servicios turísticos.	9.0	72	7
15. Comercialización de tiempos compartidos.	9.0	72	7
16. Comunicación activa en francés.	9.0	54	5
17. Formulación de proyectos de sustentabilidad en el sector turístico.	9.0	144	14
18. Creación de productos y servicios turísticos.	9.0	108	11
19. Comunicación independiente en francés.	7.0	90	9

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
20. Coordinación de eventos programados.	10	90	9
21. Coordinación de recorridos en sitios coloniales y pueblos mágicos.	9.0	90	9
22. Coordinación de recorridos en zonas arqueológicas y museos.	9.0	90	9

Autoridad educativa Manuel de Jesús Espino - Director General.  
No. del certificado de la autoridad educativa 00001000000505967987

Sello digital autoridad educativa:  
inMzsEETIZOu5PD/ueWtQ2MYYPyoq2lUqGH5nzaTT7y8IAQbxoLLQMKNgWSsvwMxVGHw1QVQpJVR0MKaPL5YTVsJG4VLND8wGUUrDPCOAbU2+H+GmoLiv442QbqFmYhgaix4VnCGoOaiPX  
luuf6Ag9LYyxRvqNPf4sf+eL1cix17YtzjtoIb5nRraFXJLGxNFMc+pgEBGp9Y9JdJ/BrD0GYwI0SQZnRMTQ+H4VWGDWHDl57pg5y+2LO5Fxlslx/jml+MOsNR/GaRk6G5WX112Kukc1  
Gt+Xoo7dMb6mBwulifA5vMJVwvAwuOp2QuF4JHn4m5Vg==

Fecha y hora de timbrado 08/08/2023 14:05:53

Sello digital SEP:  
xOxAYUZYvstT/PdwwKsonvZ1eaCil3W5e2nwh/CTutl5O1HeRP6mLevLUx/PWWXMOQFIKBrncv+H9ezlXaAWQ+82sCYuVfsEK6KwBe9wd3z4l+nWuAOwP9dW0H/+Ap5/vd8hnUHyyITenNuy  
iLsedWNIKz46CgOadzUgmxBcBd6zn2n5crFessq3wEQPXjx7/GtIAKxjOyk9dvz0nS2vTDOR0EMggOpJTuHxKtfglSHxT5gWBDV6dLl57pg5y+2LO5Fxlslx/jml+MOsNR/GaRk6G5WX112Kukc1  
dXPSxcV3arRfJcVl/AVp76PS6m/hbenzM/eaBgZTg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés.